ACTA DE LIQUIDACIÓN
Pereira, 16 de febrero de 2023

En el municipio de Pereira, en las instalaciones del Área Metropolitana del Centro Occidente se reunieron el Doctor **NICOLAS ALBEIRO BETANCURTH VILLA**, en calidad de ordenador del gasto, la señora **MARIA CRISTINA RAMIREZ**, en calidad de apoyo técnico como contratista profesional de seguridad y salud en el trabajo y la Doctora **DIANA CAROLINA VELEZ** en calidad de Supervisora del Contratista **BIOQUALITY SALUD S.A.S.,** representada legalmente por el señor **CARLOS ARTURO VARGAS MOLINA**, con el objeto de certificar a través de la presente acta de liquidación bilateral del proceso denominado mínima cuantía No.010 del 29 de junio de 2022 Conforme a lo siguiente:

No Y FECHA CONTRATO	MINIMA CUANTIA 10 DEL 29 DE JUNIO 2022
CONTRATISTA	BIOQUALITY SALUD S.A.S
NIT O CEDULA	900.218.015-2
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ARTURO VARGAS MOLINA
CEDULA	10.118.677
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, hasta agotar el valor del rubro contratado, sin exceder el 30 de diciembre de 2022.
FECHA DE INICIACIÓN	29 de junio 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre 2022
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIACIÓN	N/A
OBJETO	Prestación de servicios para realizar los exámenes médicos ocupacionales a los funcionarios del AMCO, de acuerdo al cronograma establecido por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en cumplimiento de la normatividad vigente.
VALOR INICIAL CONTRATO	Un millón novecientos cincuenta y cinco mil Pesos Mcte. ($ 1.955.000).
ADICIÓN	N/A

FORMA DE PAGO	Se cancelará una vez prestado el servicio, mediante factura y acta parcial correspondiente al valor de los servicios efectivamente prestados, previa autorización del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones durante el respectivo lapso, previa presentación por parte del CONTRATISTA del informe de ejecución y la acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, del respectivo periodo, de acuerdo con las normas que regulan la materia
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 2022-482

OBSERVACIONES: N/A

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		$ 1.955.000
Valor Adición		$ - 0 -
Valor actas anteriores	$ 1.655.000	
Valor presente acta	$ 0	
Saldo del Contrato	$ 300.000	
SUMAS IGUALES	$ 1.955.000	

TOTAL, A CANCELAR

Valor presente acta	$ 0
Menos Valor Anticipo amortizado presente acta	$ 0
Valor a desembolsar	$0

ESTADO DE PÓLIZAS

PÓLIZA	CONDICIONES INÍCIALES		CONDICIONES FINALES		CUMPLE
	Término	**Cuantía**	**Término**	**Cuantía**	
Cumplimiento	17/06/2022	$ 391.000	30/04/2023	$ 391.000	X
Manejo Anticipo	N/A	N/A			N/A
Pago salarios y prestaciones	17/06/2022	$ 195.500	30/12/2025	$ 195.500	X
Estabilidad	N/A	N/A			N/A
Calidad (de suministros, del servicio, de los materiales)	17/06/2022	391.000	30/12/2023	391.000	X
Responsabilidad civil extra contractual	N/A	N/A			N/A

Compañía Aseguradora: **"**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA"
Pólizas de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales.
No. 580 - 47 - 994000073270

El suscrito supervisor hace constar que el contratista cumplió a entera satisfacción con el objeto contractual y además verificó el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social integral y parafiscales contenidas Decreto Único Reglamentario 780 de 2016 y su Decreto 1273 de 2018 y verificación por parte del supervisor según el Artículo 26 de la ley 1393 de 2010 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

La presente liquidación se realiza conforme lo establece el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

DECLARACIÓN
LIBRE Y EXPRESA.

1. El señor **CARLOS ARTURO VARGAS MOLINA-** actuando en representación legal de **BIOQUALITY SALUD S.A.S.,** declara que el **AREA METROPOLITANA DEL CENTRO OCCIDENTE** se encuentra a paz y salvo por todo concepto respecto a la ejecución del contrato producto del proceso denominado mínima cuantía No.10 de Junio 29 de 2022 y por lo tanto declara que no existe reclamación alguna por resolver y no hay observaciones para formular.

2. El contratista declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral y/o parafiscales fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes.

3. **EL AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE**, declara a paz y salvo al contratista **BIOQUALITY SALUD S.A.S.,** representada legalmente por el señor **CARLOS ARTURO VARGAS MOLINA** en razón del contrato producto del proceso denominado mínima cuantía No.010 del 29 de junio de 2022 sin perjuicio que el transcurso del tiempo se hagan las exigencias de calidad, estabilidad, y de más garantías exigidas al contratista.



NICOLAS ALBEIRO BETANCURTH VILLA
Director AMCO



CARLOS ARTURO VARGAS
Rep. Legal empresa Contratista



DIANA CAROLINA VELEZ GIL.
Coordinadora Administrativa
Supervisora



MARIA CRISTINA RAMIREZ
Contratista SG-SST
Apoyo Técnico